

EXP-UNC: 0009193/2018

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Eduardo Mattio por la que eleva propuesta de seminario; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de seminario, cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía;

Que se adjunta el programa y *curriculum vitae* del responsable del dictado, quien revista en cargo de planta de la Escuela de Filosofía;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Seminario "Géneros, sexualidades y espacios educativos. Las derivas de los cuerpos" de la **Escuela de Filosofía**, durante el primer semestre del año en curso, destinado a estudiantes de todas las carreras de esta Facultad y con una carga horaria de 45 horas, a cargo del **Doctor Eduardo MATTIO**, legajo 37041, y de la **Doctora Guadalupe MOLINA**, legajo 36998, como carga complementaria a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, una vez aprobado el dictado del seminario consignado, se remitan las presentes actuaciones al Área Enseñanza, para el desglose y archivo de los programas respectivos.

ARTÍCULO 4º.- La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0092
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.